

**ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

En la sala de juntas de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, del Centro Integral de Servicios de Zapopan (CISZ), ubicado en Boulevard Panamericano, número 300, 2do piso, Fraccionamiento Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos del día jueves 31 treinta y uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se celebró una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno correspondiente al mes de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, convocada por el **Presidente de la Junta de Gobierno** del OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco el Ciudadano Salvador Villaseñor Aldama, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, fungió y gozó de todos los derechos y obligaciones establecidas en el Reglamento citado como su representante y en la que actuó como **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno** la Ciudadana Alejandra Galindo Hernández Directora General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Buenas tardes, a todos los integrantes de esta Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, antes de iniciar la presente Sesión Ordinaria quiero dar cuenta del oficio número 01000/2024/0022 signado por el Presidente Municipal Juan José Frangie Saade mediante el cual designa al Ciudadano Salvador Villaseñor Aldama como Presidente de esta Junta de Gobierno; dicho documento queda a sus disposición para consulta de así requerirlo.

**L I S T A D E A S I S T E N C I A :**

Al inicio de la Sesión, el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó en primer término a la Secretario Técnico pasara lista a los miembros integrantes de la Junta y habiéndose procedido ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos **SALVADOR VILLASEÑOR ALDAMA, REGIDOR DANIEL GUZMÁN NÚÑEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, PAOLA PATRICIA HERNÁNDEZ CURIEL en representación de la REGIDORA HAIDEE VIVIANA ACEVES PÉREZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE DEPORTES, REGIDOR MAURO LOMELÍ AGUIRRE COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ANA CECILIA SANTOS MARTÍNEZ en representación del REGIDOR JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO POLÍTICO FUTURO, REGIDORA ROSA ICELA DÍAZ GURROLA COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL, REGIDOR OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ en representación DAVID RODRÍGUEZ PÉREZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, OSCAR SALAZAR NAVARRO en representación ADRIANA ROMO LÓPEZ TESORERÍA MUNICIPAL, MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANO GUTIÉRREZ en representación KARLA**

**GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, DOCTOR MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA DIRECTOR GENERAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUDO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, MOISÉS EDUARDO TORRES FRÍAS en representación del MTRO. FERNANDO ORTEGA RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL CODE JALISCO, EMMA EUGENIA SOLORZANO CARRILLO en representación del MTRO. JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES SECRETARIO DE EDUCACIÓN JALISCO.**

Acto seguido, la **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno** comunicó al **Presidente designado de la Junta de Gobierno** la existencia de Quórum para sesionar.

Estando presentes el **Presidente designado de la Junta de Gobierno** y demás asistentes que con ella formaron la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, se declaró la existencia de Quórum, abierta la sesión ordinaria correspondiente al día jueves 31 treinta y uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 13:17 trece horas diecisiete minutos, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Acto seguido, el **Presidente designado de la Junta de Gobierno** solicitó a la **Secretario Técnico** diera lectura al orden del día.

La **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno**, dio lectura al orden del día en los siguientes términos

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaratoria de Quórum y declaratoria de la legal instalación de la I Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 31 de octubre de 2024.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta de la I Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del 8 de octubre de 2024.
- IV. Presentación de estados financieros correspondientes al mes de septiembre del año 2024 del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para efectos informativos.
- V. Propuesta, Discusión y en su caso aprobación del Nombramiento del Titular del Órgano de Control Interno del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.
- VI. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Presidente de la comisión atlética de box y lucha libre del municipio de Zapopan, Jalisco.
- VII. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Secretario de la comisión atlética de box y lucha libre del municipio de Zapopan, Jalisco.

- VIII. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria hasta el 15 de diciembre de 2024 respecto a: Escuelas deportivas por autorización; Apertura y operación de ligas deportivas por autorización; y Autorización para el uso de espacio para la explotación de actividades comerciales y/o de servicios en los espacios públicos deportivos administrados por el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.
- IX. Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación de la autorización a la C. Alejandra Galindo Hernández para que otorgue Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas con facultades Especiales en Materia Laboral que establecen los artículos 692 y 694 demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, con facultades conciliatorias que obliguen al Organismo, así como los artículos 121 y 124 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como para articular y absolver posiciones, con todas las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo a la Ley requieran clausula expresa en términos de los artículos 2207 primer párrafo, 2214, 2236 fracciones I, II, III, IV, VI y VIII del Código Civil del Estado de Jalisco y su correlativo artículo 2554 del Código Civil Federal, así como en materia Penal para querrellarse y comparecer al Sistema Penal Acusatorio a favor de diversos profesionistas especialistas en área jurídica, lo anterior en uso de las facultades de la Junta de Gobierno establecidas en el artículo 12 fracción VII y 16 fracción II del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, así como se designe a la C. Alejandra Galindo Hernández como Delegado para Protocolizar ante notario público el respectivo Poder.
- X. Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación de la autorización la C. Alejandra Galindo Hernández para que otorgue Poder General para Actos de Administración, de conformidad a los artículos 2197, 2205, 2206 fracción II y III del Código Civil para el Estado de Jalisco, incluida la facultad de suscribir cartas de autorización, documentos relativos al Servicios Social y suscripción de Títulos de Crédito de conformidad al artículo 9 y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, poder que se propone otorgar a quien funja como Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero del Organismo, lo anterior en uso de las facultades de la Junta de Gobierno establecidas en el artículo 12 fracción VII y 16 fracción II del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, así como se designe a la C. Alejandra Galindo Hernández como Delegado para Protocolizar ante notario público el respectivo Poder.
- XI. Asuntos Varios.
- XII. Formal clausura de la Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Ahora, solicito a los integrantes de esta Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, manifiesten si están a favor de la aprobación del Orden del día propuesto, por lo que en votación económica solicitó levantando la mano si están a favor de la misma.

Sometido que fue el orden del día a consideración de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, en votación económica resultó «**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**».

#### A S U N T O S Y A C U E R D O S :

- I. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

A efecto de desahogar el **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente designado de la Junta de Gobierno**, constató la existencia de Quórum legal para tener instalada la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, sesionar válidamente y tomar acuerdos.

**II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

A efecto de desahogar el **SEGUNDO** punto del orden del día relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día, el **Presidente designado de la Junta de Gobierno**, constató la aprobación.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMUNICÓ: «APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS».**

**III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024.**

A efecto de desahogar el **TERCER** punto del orden del día, relativo a la Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 08 de octubre de 2024.

El **Presidente designado de la Junta de Gobierno**, manifestó: «Someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 08 de octubre de 2024, en virtud de haber sido circulada con antelación, solicita en votación económica».

**EL PRESIDENTE DESIGNADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMUNICÓ: «APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS».**

El **Presidente designado de la Junta de Gobierno**, manifestó: «Someto a su consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 08 de octubre de 2024, solicita en votación económica».

**EL PRESIDENTE DESIGNADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMUNICÓ: «APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS».**

**IV. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.**

A efecto de desahogar el **CUARTO** punto del orden del día, relativo a la presentación de Estados Financieros correspondiente al mes de septiembre del año 2024 del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para efectos informativos.

**V. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.**

A efecto de desahogar el QUINTO punto del orden del día, relativo a la propuesta, discusión y su caso autorización del nombramiento del titular del órgano de Control Interno del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

La **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó:** «Muchas gracias. Como saben se realizó la convocatoria pública para ocupar el cargo del titular del Órgano de Control Interno, el Presidente Municipal del Zapopan, Jalisco Juan José Frangie Saade mediante oficio número 01000/2024/40 envía la terna, así como los documentos correspondientes, así como los oficios con la opinión del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco».

El **Presidente designado de la Junta de Gobierno, manifestó:** «La terna que se recibió en orden alfabético es la siguiente: Daniel Guerrero Nuño, Gabriel Antonio Aguilar Flores y Jorge Arroyo Valadez. Antes de pasar a la votación les consulto si alguien tiene alguna duda o quiere manifestar algún comentario».

La **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó:** «Ustedes tiene el oficio con los resultados quien obtuvo mayor puntaje al C. Jorge Arroyo Valadez treinta puntos, Daniel Guerrero Nuño con veintiún puntos y Gabriel Antonio Aguilar Flores dieciocho puntos».

El **Presidente designado de la Junta de Gobierno, manifestó:** «Antes de pasar a la votación les consulto si alguien tiene alguna duda o quiere manifestar algún comentario, adelante Maestra Emma Solorzano».

NOMBRE		CARGO	VOTO POR	
SALVADOR ALDAMA	VILLASEÑOR	PRESIDENTE DESIGNADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO	JORGE VALADEZ	ARROYO
PAOLA PATRICIA CURIEL	HERNÁNDEZ	EN REPRESENTACIÓN DE LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE DEPORTES	JORGE VALADEZ	ARROYO
REGIDOR MAURO AGUIRRE	LOMELÍ	COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA	JORGE VALADEZ	ARROYO
ANA CECILIA SANTOS	MARTÍNEZ	EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO POLÍTICO FUTURO	JORGE VALADEZ	ARROYO
REGIDORA ROSA GURROLA	ICELA DÍAZ	COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL	JORGE VALADEZ	ARROYO
REGIDOR OSCAR SANTOS RIZO	EDUARDO	COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JORGE VALADEZ	ARROYO

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



**Consejo Municipal del Deporte**  
ZAPOCAN EN MOVIMIENTO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RAZO	EN REPRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL H. MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	JORGE VALADEZ	ARROYO
OSCAR SALAZAR NAVARRO	EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO	JORGE VALADEZ	ARROYO
MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA	DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	JORGE VALADEZ	ARROYO
MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANO GUTIÉRREZ	EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZAPOPAN	JORGE VALADEZ	ARROYO
MOISÉS EDUARDO TORRES FRÍAS	EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	JORGE VALADEZ	ARROYO
EMMA EUGENIA SOLORZANO CARRILLO	EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO	JORGE VALADEZ	ARROYO

PARTICIPANTE	NÚMERO DE VOTOS A FAVOR
Daniel Guerrero Nuño	0
Gabriel Antonio Aguilar Flores	0
Jorge Arroyo Valadez	12

El Presidente designado de la Junta de Gobierno, concede el uso de la voz al Regidor Mauro Lomelí Aguirre, quien manifestó: «Muchas gracias, quisiera manifestar que el voto de la fracción es para el señor Jorge Arroyo Valadez, me gustaría que quedara como precedente, en mi caso no hay mucho que pensar ya que es el mejor evaluado y tiene las credencial correctas, así como espero que la asignación de todo el personal y carteras que se vayan poniendo son por capacidades».

El Presidente designado de la Junta de Gobierno, concede el uso de la voz a la Maestra Emma Eugenia Solorzano Carrillo, quien manifestó: «Al igual que el Regidor Mauro Lomelí, ya que obtuvo el mayor puntaje y la experiencia».

El Presidente designado de la Junta de Gobierno, manifestó: «De conformidad con la convocatoria, la designación deberá ser tomada por mayoría calificada, es decir dos terceras partes d ellos votos. Por lo tanto, con una totalidad de doce votos a favor esta Junta de Gobierno elige y designa al señor Jorge Arroyo Valdez como titular del órgano de Control Interno del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco para el período 2024-2027. Le solicito a la Secretario Técnico y directora General del Organismo que realice los procedimientos administrativos correspondientes para que se lleve a cabo la integración del ciudadano Jorge Arroyo Valadez a partir de este momento».



Gobierno de Zapopan

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**  
Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periferico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.



Comude Zapopan Oficial



@ComudeZapopan

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**VI. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ATLÉTICA DE BOX Y LUCHA LIBRE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

A efecto de desahogar el **SEXTO** punto del orden del día, relativo a la propuesta, discusión y su caso aprobación del Presidente de la comisión atlética de box y lucha libre del municipio de Zapopan, Jalisco.

La **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó:** «Muchas gracias. Se recibe oficio número 01000/2024/41 signado por el Presidente Municipal del Zapopan, Jalisco Juan José Frangie Saade en el cual propone como Presidenta de la comisión atlética de box y lucha libre del municipio de Zapopan, Jalisco a la C. Erika Elizabeth Contreras Velázquez, se les hizo llegar el curriculum correspondiente para su análisis, el cargo es honorifico así se estipula en el Reglamento correspondiente».

El **Presidente designado de la Junta de Gobierno, manifestó:** «¿Cuál es la disciplina que maneja? ¿Se dedica al box?»

El **Presidente de la Junta de Gobierno, concede el uso de la voz a la C. Erika Elizabeth Contreras Velázquez, quien manifestó:** «Solamente practique el box como amateur, he sido juez y me gusta mucho la disciplina».

La **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó:** «Cabe mencionar que la C. Erika Elizabeth Contreras Velázquez estuvo participando en la pelea del Canelo, anteriormente estuvo en Guadalajara con el cargo que se le está proponiendo».

El **Presidente designado de la Junta de Gobierno, manifestó:** «Someto a su consideración la aprobación de la Presidenta de la comisión atlética de box y lucha libre del municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en votación económica solicito levanten la mano su están a favor de dicha designación».

**EL PRESIDENTE DESIGNADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMUNICÓ: «APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS».**

**VII. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ATLÉTICA DE BOX Y LUCHA LIBRE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

A efecto de desahogar el **SÉPTIMO** punto del orden del día, relativo a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Secretario de la comisión atlética de box y lucha libre del municipio de Zapopan, Jalisco.

La **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno**, manifestó: «Muchas gracias, para conformar la Comisión atlética de box y lucha libre del municipio de Zapopan, Jalisco se propone al C. Oscar Valle Bejarano».

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, concede el uso de la voz al **C. Oscar Valle Bejarano**, quien manifestó: «Muchas gracias, buenas tardes si me lo permiten quisiera manifestarles que es muy importante tener conformada la comisión de box y lucha libre del municipio de Zapopan, Jalisco, esto debido a los diversos eventos que hay de estas disciplinas, ya que así podemos tener un mayor cuidado y podremos evitar alguna desgracia, tal como la que sucedió en el municipio de Tlaquepaque en donde un compañero luchador perdió la vida, en estos años de trabajo se han hecho muchos buenos trabajos en Zapopan, dentro del marco de las fiestas de octubre se llevó eventos de box y de lucha libre, queremos trabajar de la mano de todos ustedes par logra grandes cosas».

El **Presidente designado de la Junta de Gobierno**, manifestó: «Someto a su consideración la aprobación del Secretario de la comisión atlética de box y lucha libre del municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en votación económica solicito levanten la mano su están a favor de dicha designación».

**EL PRESIDENTE DESIGNADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMUNICÓ: «APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS».**

El **Presidente designado de la Junta de Gobierno**, manifestó: «Le solicité a la Secretario Técnico y directora General del Organismo que realice los procedimientos administrativos correspondientes para que se lleve a cabo la integración del ciudadano Oscar Valle Bejarano a partir de este momento».

**VIII. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024 RESPECTO A: ESCUELAS DEPORTIVAS POR AUTORIZACIÓN; APERTURA Y OPERACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS POR AUTORIZACIÓN; Y AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE ESPACIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y/O DE SERVICIOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.**

A efecto de desahogar el **OCTAVO** punto del orden del día, relativo a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria hasta el 15 de diciembre de 2024 respecto a: Escuelas deportivas por autorización; Apertura y operación de ligas deportivas por autorización; y Autorización para el uso de espacio para la explotación de actividades comerciales y/o de servicios en los espacios públicos deportivos administrados por el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

La **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno**, manifestó: «Gracias, tal como establece el artículo 37 del reglamento del consejo municipal del deportes Zapopan, Jalisco COMUDE tiene la facultad de autorizar el uso de los espacios públicos deportivos para la actividad deportiva comercial o de servicios de conformidad establecida la normatividad aplicable. Esta convocatoria más que nada es para que las personas interesadas de hacer el uso exclusivo en ciertos horarios y ciertas canchas vengan y cumplan ciertos requisitos y está regulado. Es una tarea que se ha venido desempeñando a través de la convocatoria de esta de estas convocatorias para que todos estos análisis pasen al Comité y no se vuelva a que sea en una negociación de dos, sino que más bien todas las solicitudes que nosotros recibimos la subimos al comité se analiza y es donde les platicábamos en la primera Junta de gobierno, se les presentará un panorama de cómo están las unidades deportivas o por cancha, vamos a agarrar a lo mejor alguna un muestrario porque pues son muchas canchas, pero para que ustedes puedan ver estas personas que ya tienen sus convenios de uso. Cómo es que nosotros armonizamos para que también queden espacios libres para la ciudadanía ya que también entendemos que hay un padre de familia o vecinos pues que quieran ir a pelotear o quieren ir a hacer una cascarita, pero no hay una actividad de lucro en el sentido de que no les están cobrando por pertenecer a una liga o por pertenecer a una escuela de fútbol o básquet. Entonces es la manera en la que se regula. En lo sucesivo, se instalará este comité. Se les presentará este panorama para que también o el día que quieran nos podemos reunir a hacer una mesa de trabajo como para que ustedes puedan ver cómo lo tenemos mapeado y cómo se llega a cabo esto ahorita pedimos que sea hasta el quince de diciembre porque todos los acuerdos se hacen por el año fiscal ya que el tabulador cambia anualmente y hay que hacer un ajuste en los cobros, entonces ahorita por el término de la administración requerimos esta autorización de la fecha al quince de diciembre, que prácticamente es cuando ya laboralmente ya hasta esos días más o menos se deja de laborar y ellos también salen por lo general son sus vacaciones y no utilizan de manera regular estos espacios entonces esfuerzo que se somete a su votación el volver a publicar estas convocatorias para regular los que ya venían haciendo uso, pues que lo que lo sigan haciendo de manera regular y pues tenemos sus acuerdos firmados y puedan hacer el pago correspondiente, gracias».

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, concede el uso de la voz a la **C. Ana Cecilia Santos Martínez**, quien manifestó: «Quisiera hacer un comentario que vienen los requisitos generales para las tres modalidades y hay un requisito que es la carta de antecedentes penales, este es un requisito que en ocasiones es muy relevante para algunos casos, sin embargo, para el caso específicamente de la modalidad comercial, creemos que es un requisito que debe eliminarse porque pues aquellas personas que ya cumplieron digamos, la sentencia tiene derecho a la reinserción social no y también a ejercer una actividad económica específicamente para la tonalidad por el comercial sugerimos que se pueda eliminar ese requisito».

La **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno**, manifestó: «Anteriormente, los requisitos se hacía en lo particular por cada una de las modalidades se unificó precisamente para eficientar los documentos porque tenemos también ligas y que también quieren el área comercial. Entonces

era como para no duplicarles los documentos se hizo bueno, lo único que variaba era la carta, pero bueno se unificó para que fuera una sola requisitos para las tres modalidades, pero no se si tenga algo qué mencionar el área jurídica».

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, concede el uso de la voz a la **C. María Concepción Iñiguez Polanco Directora Jurídica del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco**, quien manifestó: «En la parte de servicios sin problema se puede eliminar, pero para ligas y escuelas sí se requiere ligas escuelas».

La **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno**, manifestó: «En escuelas y ligas deportivas lo vemos viable porque tienen el contacto directo con menores de edad debido a que se encargan de la docencia deportiva en los menores de edad e inclusive, pues también con adultos sí o sea o mujeres, entonces es de alguna manera para saber con quién estamos tratando».

El **Presidente designado de la Junta de Gobierno**, manifestó: «Abonando a esta propuesta de modificación les quiero comentar que contamos con algunos programas para el tema de reinserción social, los invitamos a participar y conozcan de ellos van dirigidos a los que salen el libertad, también tenemos la previsión de ello».

El **Presidente designado de la Junta de Gobierno**, manifestó: «Someto a su consideración aprobación de la Convocatoria hasta el 15 de diciembre de 2024 respecto a: Escuelas deportivas por autorización; Apertura y operación de ligas deportivas por autorización; y Autorización para el uso de espacio para la explotación de actividades comerciales y/o de servicios en los espacios públicos deportivos administrados por el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco con la modificación propuesta, por lo que en votación económica solicito levanten la mano su están a favor de dicha designación».

**EL PRESIDENTE DESIGNADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMUNICÓ: «APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS».**

**IX. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A LA C. ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ PARA QUE OTORQUE PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON FACULTADES ESPECIALES EN MATERIA LABORAL QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 692, 694 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON FACULTADES CONCILIATORIAS QUE OBLIGUEN AL ORGANISMO ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 121 Y 124 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO A LA LEY REQUIERAN CLAUSULA EXPRESA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS**

2207 PRIMER PÁRRAFO, 2214, 2236 FRACCIONES I, II, III, IV, VI Y VIII DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO Y SU CORRELATIVO ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ASÍ COMO EN MATERIA PENAL PARA QUERELLARSE Y COMPARECER AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO A FAVOR DE DIVERSOS PROFESIONISTAS ESPECIALISTAS EN EL ÁREA JURÍDICA, LO ANTERIOR EN USO DE LAS FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN VII Y 16 FRACCIÓN II XII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, ASÍ COMO SE DESIGNE A LA C. ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ COMO DELEGADA PARA PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL RESPECTIVO PODER.

A efecto de desahogar el **NOVENO** punto del orden del día, relativo a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la autorización a la C. Alejandra Galindo Hernández para que otorgue Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas con facultades Especiales en Materia Laboral que establecen los artículos 692 y 694 demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, con facultades conciliatorias que obliguen al Organismo, así como los artículos 121 y 124 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como para articular y absolver posiciones, con todas las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo a la Ley requieran clausula expresa en términos de los artículos 2207 primer párrafo, 2214, 2236 fracciones I, II, III, IV, VI y VIII del Código Civil del Estado de Jalisco y su correlativo artículo 2554 del Código Civil Federal, así como en materia Penal para querellarse y comparecer al Sistema Penal Acusatorio a favor de diversos profesionistas especialistas en área jurídica, lo anterior en uso de las facultades de la Junta de Gobierno establecidas en el artículo 12 fracción VII y 16 fracción II del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, así como se designe a la C. Alejandra Galindo Hernández como Delegado para Protocolizar ante notario público el respectivo Poder.

La **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó:** «Gracias, el poder antes referido sería otorgado a los Licenciados en Derecho María Concepción Iñiguez Polanco, Miriam Aurora Mejía Alatorre, Abril Gardenia Illan López, Paul Eduardo Reyes García, Iván Alejandro Ramírez Sotelo, Laura Camacho Saavedra y Carlos Ernesto Reyes García».

El **Presidente designado de la Junta de Gobierno, manifestó:** «Someto a su consideración aprobación de la autorización a la C. Alejandra Galindo Hernández para que otorgue Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas con facultades Especiales en Materia Laboral que establecen los artículos 692 y 694 demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, con facultades conciliatorias que obliguen al Organismo, así como los artículos 121 y 124 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como para articular y absolver posiciones, con todas las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo a la Ley requieran clausula expresa en términos de los artículos 2207 primer párrafo, 2214, 2236 fracciones I, II, III, IV, VI y VIII del Código Civil del Estado de Jalisco y su

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periferico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.

 Comude Zapopan Oficial

 @ComudeZapopan

correlativo artículo 2554 del Código Civil Federal, así como en materia Penal para querellarse y comparecer al Sistema Penal Acusatorio a favor de diversos profesionistas especialistas en área jurídica, lo anterior en uso de las facultades de la Junta de Gobierno establecidas en el artículo 12 fracción VII y 16 fracción II del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, así como se designe a la C. Alejandra Galindo Hernández como Delegado para Protocolizar ante notario público el respectivo Poder, por lo que en votación económica solicito levanten la mano su están a favor de dicha designación».

**EL PRESIDENTE DESIGNADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMUNICÓ: «APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS».**

- X. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A LA C. ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ PARA QUE OTORQUE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 2197, 2205, 2206 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE JALISCO, INCLUIDA LA FACULTAD DE SUSCRIBIR CARTAS DE AUTORIZACIÓN, DOCUMENTOS RELATIVOS AL SERVICIO SOCIAL Y SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 9 Y 85 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS DE OPERACIONES DE CRÉDITO, PODER QUE SE PROPONE OTORGAR A QUIEN FUNJA COMO DIRECTOR EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL ORGANISMO, LO ANTERIOR EN USO DE LAS FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN VII Y 16 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, ASÍ COMO SE DESIGNE A LA C. ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ COMO DELEGADA PARA PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL RESPECTIVO PODER.

A efecto de desahogar el DÉCIMO punto del orden del día, relativo a la Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación de la autorización la C. Alejandra Galindo Hernández para que otorgue Poder General para Actos de Administración, de conformidad a los artículos 2197, 2205, 2206 fracción II y III del Código Civil para el Estado de Jalisco, incluida la facultad de suscribir cartas de autorización, documentos relativos al Servicios Social y suscripción de Títulos de Crédito de conformidad al artículo 9 y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, poder que se propone otorgar a quien funja como Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero del Organismo, lo anterior en uso de las facultades de la Junta de Gobierno establecidas en el artículo 12 fracción VII y 16 fracción II del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, así como se designe a la C. Alejandra Galindo Hernández como Delegado para Protocolizar ante notario público el respectivo Poder.

La **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó:** «Gracias, el poder antes referido sería otorgado al Licenciado John Alberto Restrepo Hernández quien es el Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco».

El **Presidente designado de la Junta de Gobierno, manifestó:** «Someto a su consideración aprobación de la autorización a la C. Alejandra Galindo Hernández para que otorgue Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas con facultades Especiales en Materia Laboral que establecen los artículos 692 y 694 demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, con facultades conciliatorias que obliguen al Organismo, así como los artículos 121 y 124 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como para articular y absolver posiciones, con todas las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo a la Ley requieran clausula expresa en términos de los artículos 2207 primer párrafo, 2214, 2236 fracciones I, II, III, IV, VI y VIII del Código Civil del Estado de Jalisco y su correlativo artículo 2554 del Código Civil Federal, así como en materia Penal para querellarse y comparecer al Sistema Penal Acusatorio a favor de diversos profesionistas especialistas en área jurídica, lo anterior en uso de las facultades de la Junta de Gobierno establecidas en el artículo 12 fracción VII y 16 fracción II del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, así como se designe a la C. Alejandra Galindo Hernández como Delegado para Protocolizar ante notario público el respectivo Poder, por lo que en votación económica solicito levanten la mano su están a favor de dicha designación».

**EL PRESIDENTE DESIGNADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMUNICÓ:  
«APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS».**

#### **XI. ASUNTOS VARIOS**

A efecto de desahogar el **DÉCIMO PRIMER** punto del orden del día, relativo a Asuntos Varios, el **Presidente designado de la Junta de Gobierno** consultó a los presentes si era su deseo tratar algún asunto distinto a los planteados en el orden del día de esta Sesión.

La **Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó:** « Por parte de COMUDE para dar cumplimiento al establecido por el artículo 17 del reglamento del consejo municipal del deporte Zapopan Jalisco, se presentan ante ustedes las fianzas del Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero y su servidora como Directora General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco».

El **Presidente designado de la Junta de Gobierno, concede el uso de la voz a la Maestra Emma Eugenia Solorzano Carrillo, quien manifestó:** «Quisiera felicitar a COMUDE por estos veinticinco años, muy bonito evento con las exhibiciones, drones, pirotecnia».

**La Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó:** «Gracias a ustedes también está Junta de Gobierno que sin duda yo sé que vamos arrancando y vamos empezando, pero conforme vayamos avanzando en la gestión, pues ustedes como regidores van a estar con mucha participación dentro de las actividades que nosotros realizamos y de eso se trata que a través del deporte sumamos, y con ello llegar a más a más alcances; se trató precisamente de honrar también a los directores que en algún momento me antecedieron y que todos ponen su aportación para lo que ahora es COMUDE Zapopan, agradezco la participación de muchos de ustedes que asistieron. Así brevemente les platico, que se llevó a cabo la carrera de río blanco, que es la primera carrera extrema del serial de carreras, fue su décimo aniversario también de esta carrera fue para dos mil corredores que siempre llegan más de dos mil y eso nos da mucha alegría, sabemos que las personas que van a nuestras carreras lo hacen para vivir nuevas experiencias y que conozcan nuestro municipio. Otro de los eventos fue el aniversario como lo comenta la maestra Emma Solorzano, agradecer la participación de la Regidora Haidee, se vio muy padre, se agradece a la familia de COMUDE Zapopan, al Ayuntamiento de Zapopan y al Estado. También les comparto que se ha venido trabajando desde el mes de junio en este programa que se llama inicia. Es un programa de las escuelas de iniciación que vienen de la mano con la docencia, no nada más deportiva, sino que también venimos trabajando a través del juego y de actividades lúdicas con los valores hacemos de que los las niñas, los niños y jóvenes que están en nuestras disciplinas, además de tener esta la enseñanza deportiva cada semana se les hace una actividad en la que hacemos que ellos puedan identificar qué valor humano están trabajando a través del juego y esto ayuda a que ellos empiecen a visibilizar qué son los valores y que lo hacemos en el día a día, no el respeto, la resiliencia, es más incluso hasta el esperar un turno, no la paciencia son muchos elementos que metemos y una de las fortalezas fue poderlos uniformar sabíamos que las escuelas no teníamos un uniforme incomode esa copa y vimos a través de fútbol y ahora en gimnasia que darles un uniforme les crea un sentido de pertenencia a una identidad. Creo que es importante que las escuelas de iniciación tengan esta figura de pertenecer a un espacio y en este caso, pues obviamente a las escuelas de iniciación, les presento el uniforme que será para las escuelas de iniciación de gimnasia, ya lo tenemos ahorita en fútbol y lo iremos también progresivamente migrando a las demás, como es basquetbol, voleibol, atletismo y natación, box. Para que todos estemos uniformados y que cuando nos representen ya sea local o cualquier competencia, pues ellos sepan que pertenecen al gobierno municipal de Zapopan con ello les crea este sentido de identidad».

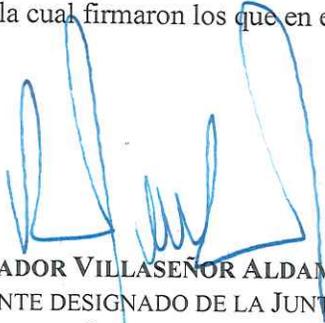
**El Presidente designado de la Junta de Gobierno, manifestó:** «Es un tema informativo es una unidad muy interesante, es propiedad municipal, la intención es que este espacio se integre a los espacios públicos deportivos que administra el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, la intención es que se active por parte de COMUDE para que haya actividades con apoyo de los ciudadanos».

**La Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó:** «Se realizaran las acciones pertinentes para administrarla y poder activarla tal como se debe».

El **Presidente designado de la Junta de Gobierno**, manifestó: «Cuenta con espacios para poder poner baños, salones y poder realizar diversas actividades por parte de COMUDE Zapopan».

**XII. FORMAL CLAUSURA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.**

A efecto de cumplimentar el último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente designado de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco**, dio por concluida la presente I sesión extraordinaria, del día jueves 31 treinta y uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 14:02 catorce horas dos minutos, agradeciendo la presencia de los asistentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



**SALVADOR VILLASEÑOR ALDAMA**  
PRESIDENTE DESIGNADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



**ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



**REGIDOR DANIEL GUZMÁN NÚÑEZ**  
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO



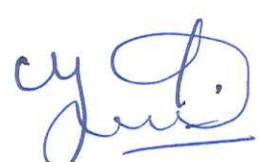
**PAOLA PATRICIA HERNÁNDEZ CURIEL**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE DEPORTES



**REGIDOR MAURO LOMELÍ AGUIRRE**  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA



**ANA CECILIA SANTOS MARTÍNEZ**  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA FUTURO



**REGIDORA ROSA ICELA DÍAZ GURROLA**  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL



**REGIDOR OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO**  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



**JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA  
CIUDADANA



**OSCAR SALAZAR NAVARRO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA  
TESORERÍA MUNICIPAL



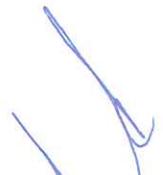
**MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANO  
GUTIÉRREZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DEL SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
MUNICIPIO DE ZAPOPAN



**DOCTOR MIGUEL RICARDO OCHOA  
PLASCENCIA**  
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS  
DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN



**MOISÉS EDUARDO TORRES FRÍAS**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECCIÓN  
GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL  
FOMENTO DEPORTIVO (CODE)



**EMMA EUGENIA SOLORZANO CARRILLO**  
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE  
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO



La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la I Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, celebrada el jueves 31 treinta y uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.